



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D C., 13 de septiembre de 2021

Ejecutivo No. 2021-00214

Subsanada en tiempo y como quiera que la demanda reúne las formalidades y teniendo en cuenta que los instrumentos allegados cumplen con los requisitos del artículo 422 del Código General del Proceso; procede el Despacho de conformidad con dicho precepto concordante con el artículo 430 ibídem y por tanto DISPONE:

Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVO SINGULAR de mayor cuantía en favor de **FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS** y en contra de **MEDIMÁS E.P.S. S.A.S.**, por las siguientes sumas de dinero representadas en los títulos base de la presente ejecución:

Respecto de las Facturas báculo de la acción

1.- \$29'166.355,00, por concepto de capital representado en el documento No. 530522 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

2.- \$1'354.311,00, por concepto de capital representado en el documento No. 531935 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

3.- \$31'320.600,00, por concepto de capital representado en el documento No. 514071 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

4.- \$11'787.611,00, por concepto de capital representado en el documento No. 544988 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

5.- \$36'182.427,00, por concepto de capital representado en el documento No. 546280 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

6.- \$38'524.450,00, por concepto de capital representado en el documento No. 550251 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

7.- \$110.760,00, por concepto de capital representado en el documento No. 552149 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

8.- \$501.289,00, por concepto de capital representado en el documento No. 562950 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

9.- \$733.560,00, por concepto de capital representado en el documento No. 562965 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

10.- \$913.320,00, por concepto de capital representado en el documento No. 563181 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

11.- \$11'501.212,00, por concepto de capital representado en el documento No. 562376 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

12.- \$901.927,00, por concepto de capital representado en el documento No. 565422 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

13.- \$935.539,00, por concepto de capital representado en el documento No. 564290 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

14.- \$1'085.123,00, por concepto de capital representado en el documento No. 564309 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

15.- \$2'648.680,00, por concepto de capital representado en el documento No. 565633 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

16.- \$8'815.491,00, por concepto de capital representado en el documento No. 564866 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

17.- \$518.577,00, por concepto de capital representado en el documento No. 565270 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

18.- \$654.740,00, por concepto de capital representado en el documento No. 564751 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

19.- \$711.629,00, por concepto de capital representado en el documento No. 564140 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

20.- \$3'172.969,00, por concepto de capital representado en el documento No. 565372 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

21.- \$58.316,00, por concepto de capital representado en el documento No. 574366 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

22.- \$88.892,00, por concepto de capital representado en el documento No. 572198 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

23.- \$307.904,00, por concepto de capital representado en el documento No. 570162 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

24.- \$471.600,00, por concepto de capital representado en el documento No. 570614 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

25.- \$742.270,00, por concepto de capital representado en el documento No. 568181 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

26.- \$802.080,00, por concepto de capital representado en el documento No. 569279 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

27.- \$936.143,00, por concepto de capital representado en el documento No. 572907 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

28.- \$2'547.437,00, por concepto de capital representado en el documento No. 568925 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

29.- \$349.182,00, por concepto de capital representado en el documento No. 575958 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

30.- \$351.566,00, por concepto de capital representado en el documento No. 574550 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

31.- \$704.922,00, por concepto de capital representado en el documento No. 588014 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

32.- \$788.115,00, por concepto de capital representado en el documento No. 571475 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

33.- \$51.300,00, por concepto de capital representado en el documento No. 580353 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

34.- \$224.289,00, por concepto de capital representado en el documento No. 576387 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

35.- \$493.451,00, por concepto de capital representado en el documento No. 581571 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

36.- \$749.176,00, por concepto de capital representado en el documento No. 578759 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

37.- \$1'708.208,00, por concepto de capital representado en el documento No. 581312 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

38.- \$22'902.406,00, por concepto de capital representado en el documento No. 580537 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

39.- \$54.400,00, por concepto de capital representado en el documento No. 577610 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

40.- \$68.542,00, por concepto de capital representado en el documento No. 580878 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

41.- \$103.580,00, por concepto de capital representado en el documento No. 584233 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

42.- \$869.424,00, por concepto de capital representado en el documento No. 580762 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

43.- \$1'920.838,00, por concepto de capital representado en el documento No. 581966 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

44.- \$4'224.833,00, por concepto de capital representado en el documento No. 584347 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

45.- \$9'071.985,00, por concepto de capital representado en el documento No. 584070 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

46.- \$10'847.196,00, por concepto de capital representado en el documento No. 583081 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

47.- \$211.699,00, por concepto de capital representado en el documento No. 589610 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

48.- \$298.497,00, por concepto de capital representado en el documento No. 587843 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

49.- \$575.359,00, por concepto de capital representado en el documento No. 588052 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

50.- \$963.575,00, por concepto de capital representado en el documento No. 585624 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

51.- \$1.284.403,00, por concepto de capital representado en el documento No. 588281 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

52.- \$5'959.597,00, por concepto de capital representado en el documento No. 584487 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

53.- \$12'033.376,00, por concepto de capital representado en el documento No. 590688 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

54.- \$15'737.374,00, por concepto de capital representado en el documento No. 591634 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

55.- \$68.000,00, por concepto de capital representado en el documento No. 609889 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

56.- \$70.221,00, por concepto de capital representado en el documento No. 596179 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

57.- \$247.430,00, por concepto de capital representado en el documento No. 608054 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

58.- \$250.023,00, por concepto de capital representado en el documento No. 605081 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

59.- \$275.501,00, por concepto de capital representado en el documento No. 611530 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

60.- \$309.755,00, por concepto de capital representado en el documento No. 595054 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

61.- \$352.572,00, por concepto de capital representado en el documento No. 593556 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

62.- \$482.799,00, por concepto de capital representado en el documento No. 609513 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

63.- \$829.577,00, por concepto de capital representado en el documento No. 608797 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

64.- \$1'279.533,00, por concepto de capital representado en el documento No. 601611 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

65.- \$1'296.922,00, por concepto de capital representado en el documento No. 598136 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

66.- \$1'984.127,00, por concepto de capital representado en el documento No. 604792 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

67.- \$2'766.064,00, por concepto de capital representado en el documento No. 609690 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

68.- \$2'961.354,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 608981 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

69.- \$12'460.934,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 603414 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

70.- \$153.000,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 593781 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

71.- \$354.600,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 594303 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

72.- \$436.804,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 596041 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

73.- \$564.034,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 597628 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

74.- \$750.127,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 593557 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

75.- \$796.683,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 596182 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

76.- \$802.737,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 594352 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

77.- \$3'273.557,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 594340 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

78.- \$299.750,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 612183 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

79.- \$302.607,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 617090 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

80.- \$826.027,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 616309 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

81.- \$868.428,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 615881 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

82.- \$1'684.846,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 613388 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

83.- \$626.312,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 618689 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

84.- \$61.261,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 620362 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

85.- \$343.767,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 620335 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

86.- \$1'776.212,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 614676 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

87.- \$445.298,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 622344 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

88.- \$57.600,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 624207 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

89.- \$37'168.279,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 622730 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

90.- \$532.069,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 624375 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

91.- \$1'314.978,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 625850 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

92.- \$60.080,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 627788 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

93.- \$1'177.310,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 631049 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

94.- \$3'530.088,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 631165 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

95.- \$13'577.201,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 630058 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

96.- \$62.765,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 636473 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

97.- \$490.000,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 634312 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

98.- \$4'551.085,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 633842 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

99.- \$5'865.340,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 635539 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

100.- \$35'870.015,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 634310 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

101.- \$7'455.280,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 630162 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

102.- \$65.297,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 637332 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

103.- \$217.000,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 638262 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

104.- \$838.657,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 639657 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

105.- \$57.600,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 644144 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

106.- \$217.000,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 642117 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

107.- \$217.000,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 641719 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

108.- \$376.200,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 643781 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

109.- \$656.892,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 647146 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

110.- \$1'211.423,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 642116 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

111.- \$1'476.897,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 647017 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

112.- \$2'849.675,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 647397 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

113.- \$4'341.810,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 641718 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

114.- \$150.000,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 649799 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

115.- \$217.000,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 649800 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

116.- \$2'430.624,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 649152 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

117.- \$3'842.111,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 650001 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

118.- \$32'091.280,00 m/cte., por concepto de capital representado en el documento No. 649797 allegado con la demanda y suscrito por la demandada.

119.- Por los intereses corrientes causados desde la fecha de creación de cada título y hasta la fecha de exigibilidad, certificados por la Superintendencia Financiera de Colombia para cada período.

120. Por el valor de los intereses moratorios causados sobre los anteriores rubros de capital, liquidados a la tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, generados desde que cada una de las obligaciones se hicieron exigibles y hasta cuando se haga efectivo su pago (Art.884 del C. Co.).

Sobre las costas, se resolverá en su momento procesal oportuno.

Súrtase la notificación de esta providencia a la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 y s.s. del C.G.P. en concordancia con el Decreto 806 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho haciéndole saber que dispone de un término de diez (10) días a partir de su notificación para pagar la obligación o para proponer excepciones, si así lo estima necesario.

El presente auto se libra sin perjuicio de la necesidad de requerir en cualquier momento el advenimiento del título ejecutivo original, más aún si es tachado por la parte demandada, para lo cual se informará a la parte ejecutante el procedimiento respectivo con tal propósito.

Por secretaría ofíciase a la DIAN, conforme lo dispuesto en el artículo 630 del Estatuto Tributario.

Se RECONOCE personería adjetiva a la Abogada ALIX JUDITH TORRES TOLOZA, como apoderada judicial de la ejecutante, en los términos y para los fines del poder allegado.

NOTIFÍQUESE, (2)


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 091, del 14 de septiembre de 2021.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaría